

Ayuntamiento del
dial 29. de mayo de
1853.

En la anteiglesia de Galbiana a veinte y nueve de mayo
de mil ochocientos cincuenta y tres: reunido el ayuntamiento con
los señores D.^{no} Martin de Barandica Teniente Alcalde, D.^{no} Juan Bautista
de Vista, D.^{no} Andres de Larama, D.^{no} Juan Luis de Eraga y D.^{no} Juan
Bautista de Ealo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.^{no} Tomas de
Larinaga, se acordó por testimonio de mi el Escribano secretario, lo
siguiente, con asistencia tambien del Sr. Sindico D.^{no} Juan Luis de Castillo =
Habiendo quedado vacante la escuela de instruccion prima-
ria de esta anteiglesia por renuncia de D.^{no} Jose Domingo de Ambraga,
se acordó se anuncie esta vacante con dos mil reales de dotacion anual
al, satisfecha por trimestres de los fondos publicos, retribuciones de los
niños no pobres y casa para el profesor o docientos reales en
compensacion de ella poniendose este acuerdo para el fin indicado
en conocimiento del Sr. Gobernador de la Provincia.

Con lo que se levanta la sesion firmando el
Sr. Alcalde presidente y demas que saben escribir, y en fe yo el Escriba-
no =
Thomas de Larinaga Martin de Barandica
Juan Bautista de Vista Juan Luis de Eraga
Juan B. de Ealo Sr. Juan Luis de Castillo

Ante mi

Juan M. de Vianes

Ayuntamiento del dia
11. de Julio de 1853.

En la antig.^a de Galbiana a diez y siete de Julio de mil ochocientos cincuenta
y tres, bajo la presidencia del Sr. D.^{no} Tomas de Larinaga, Alcalde se reunieron D.^{no} Martin
de Barandica, Teniente Alcalde, D.^{no} Juan Bautista de Vista, D.^{no} Juan Luis de Eraga,
D.^{no} Martin de Barandica, D.^{no} Juan Luis de Castillo
Sindico Procurador que componen el ayuntamiento, y por ante mi el secretario se acordó
lo siguiente =

Debido existir en esta antig.^a una comision de instruccion
primaria en cumplimiento de lo que previene la ley vigentes, fueron elegidos
para tan honorifico cargo, presidente, el Sr. Alcalde D.^{no} Tomas de Larinaga
con el Regidor D.^{no} Juan Luis de Castillo, el Sr. Juan Luis de Eraga,
D.^{no} Jose Ramon de Perea y los dos vecinos D.^{no} Juan de Tansague y D.^{no} Ramon de Muga.

Con lo que se levanta la sesion firmando los que se
puesen de que asistieron yo el secret.
Thomas de Larinaga Martin de Barandica
Sr. Juan Luis de Castillo Juan Bautista de Vista Juan Luis de Eraga
Martin de Barandica Juan B. de Ealo

Juan M. de Vianes
Nro